

FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ASISTENCIA A LA SESIÓN No. 013 DEL CONSEJO DE FACULTAD
02 DE JUNIO DE 2011

CONSEJEROS	CONFIRMACIÓN ASISTENCIA
WILSON ERNESTO VARGAS VARGAS Presidente	ASISTIÓ
JOSÉ ALEJANDRO MURAD PEDRAZA Coordinador Unidad de Extensión	ASISTIÓ
WILLIAM ANDRÉS CASTRO LÓPEZ Coordinador Unidad de Investigación	ASISTIÓ
CARLOS JAVIER GONZÁLEZ VERGARA Representante Proyectos Curriculares de Postgrado Coordinador Especialización en Diseño de Vías Urbanas Tránsito y Transporte	ASISTIÓ
WILSON GORDILLO THIRIAT Representante de los Profesores al Consejo de Facultad (Principal)	ASISTIÓ
EDITH ALAYON CASTRO Representante de los Profesores al Consejo de Facultad (Suplente) Coordinadora Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental	ASISTIÓ
LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES Representante de los Coordinadores de Pregrado Coordinador Proyecto Curricular de Administración Deportiva	ASISTIÓ
JAVIER LEONARDO VILLATE ANGULO Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Principal)	
OSCAR EDUARDO DUSSAN SALAS Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Suplente)	
INVITADOS	
MARIO ARTURO RINCÓN VILLALBA Coordinador Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica	ASISTIÓ
FERNANDO RODRÍGUEZ MOJICA Coordinador Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal	ASISTIÓ
CARLOS YEZID ROZO ÁLVAREZ Coordinador Proyecto Curricular de Administración Ambiental	ASISTIÓ
OMAR FRANCISCO PATIÑO SILVA Coordinador Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía	ASISTIÓ
EDISON URIBE Coordinador Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	
GLORIA STELLA ACOSTA PEÑALOZA Coordinadora Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental	ASISTIÓ
WILSON JAIRO PINZÓN CASALLAS Coordinador Autoevaluación y Acreditación de la Facultad	ASISTIÓ
NÉSTOR GUSTAVO AGUDELO GOMEZ Coordinador Comité de Currículo de la Facultad	ASISTIÓ
JOSÉ ALEJANDRO ROJAS CASTILLO Coordinador General de Laboratorios	

LUZ MARY LOSADA CALDERÓN
 Secretaria Académica _____

ORDEN DEL DÍA

- 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**
- 2. APROBACIÓN ACTA No. 012 DE 2011**
- 3. INFORME DEL DECANO**
- 4. CASOS DE ESTUDIANTES**
- 5. CASOS DE FACULTAD**
- 6. CONCURSOS DOCENTES**
- 7. CASOS PROFESORES**
- 8. PROPOSICIONES Y VARIOS**

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

- 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Se verifica el quórum estableciendo que existe quórum deliberatorio y aprobatorio.
- 2. APROBACIÓN ACTA No. 012 DE 2011.** Se **APRUEBA** el Acta No. 012 de 2011 con modificaciones.

3. INFORME DEL DECANO

3.1 SISTEMA BODEGA DE DATOS. La oficina Asesora de Sistemas presentó el proyecto SISTEMA BODEGA DE DATOS (SIB), el cual se encuentra disponible, con la primera versión de los almacenes de datos (Datamart) financiero, admisiones y proyectos curriculares, lo cual permitirá a los interesados contar con un repositorio de datos consolidado, confiable, íntegro y de alta disponibilidad. El almacén de financiero contiene información de apropiaciones, rubros, CRP, CDP, OP, responsables, unidades ejecutoras, entre otras. El almacén de admisiones por su parte contiene información de aspirantes y admitidos, la cual se puede consultar por localidad, por estrato, por género y otros parámetros disponibles dentro del portal BIS.

Por último el almacén de proyectos curriculares cuenta con información relacionada a la prueba académica, listados de estudiantes, totales, porcentajes, causales, entre otros. El ingreso se realiza con la clave y usuario del aplicativo CÓNDROR para los coordinadores, es necesario que se explore la aplicación y se planteen necesidades o modificaciones al mismo, el cual servirá de ayuda para los procesos de acreditación y registros calificados,

3.2 PORTAL WEB. La oficina de la Red Udnet presentó un balance del manejo de las páginas tanto a nivel de Facultades como a nivel de Proyectos Curriculares, encontrando principalmente algunas observaciones como: no homogeneidad, errores de ortografía y redacción, por lo tanto es necesario que se realice una revisión de las mismas por parte de los encargados de cada Proyecto Curricular y del encargado en la Facultad que es el Ingeniero ALBERTO FIGUEROA FERNÁNDEZ, se espera contar con personal de apoyo (OPS) para el próximo semestre para homogenizar las páginas de la Facultad con los lineamientos dados por la Red Udnet, se recomienda asesoría por parte de ellos para la

colocación de noticias y la actualización permanente de las páginas y de la información de portal de la Universidad.

3.3 ESTUDIO DE LA PROPUESTA DE REFORMA AL ESTATUTO ESTUDIANTIL. Con base en toda la experiencia en el manejo académico y administrativo que tienen cada uno de los Coordinadores y los Proyectos Curriculares es necesario que se realice un análisis de la reforma que permita presentar observaciones para que esta nueva reglamentación contenga todos los aspectos académicos y administrativos que mejoren los procesos en los Proyectos y en la Facultad. Es necesario que la siguiente semana después de terminar clases se realicen reuniones con los Proyectos para tratar estos temas.

3.4 CONCURSOS DOCENTES. El proceso de inscripción de aspirantes y jurados se realizó normalmente hasta el viernes 27 de Mayo de los corrientes hasta las 4:00 p.m., se presentaron ciento nueve (109) aspirantes y veinte (20) jurados, quedando faltante cinco (5) concursos por jurados externos, según la siguiente relación:

PROYECTO	PERFIL	No. CONCURSANTES	No. JURADOS
Ingeniería Topográfica	848	6	4
Ingeniería Ambiental	849	10	2
Ingeniería Ambiental	850	11	2
Administración Ambiental	851	4	0
Administración Deportiva	852	14	2
Administración Deportiva	853	11	2
Administración Deportiva	854	12	2
Tecnología en Topografía	855	5	4
Tecnología en Topografía	856	1	0
Tecnología en Saneamiento Ambiental	857	14	2
Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	858	8	0
Especialización en Gerencia de Servicios Públicos	859	3	0
Especialización en Gerencia de Servicios Públicos	860	10	0
TOTALES		109	20

3.5 SUSPENSIÓN CONCURSOS DOCENTES. Debido a la necesidad de articulación de la ampliación de la planta docente con el plan trienal 2011-2013, según Resolución 020 de 2011 del Consejo Académico se suspendió el cronograma de los concursos hasta que el Consejo Superior Universitario apruebe el Plan Trienal para continuar con el proceso. Con

base en esto es necesario revisar el traslado de los docentes realizado por este Consejo de Facultad principalmente el cambio de los docentes CARLOS DÍAZ RODRÍGUEZ del Proyecto Curricular Administración Deportiva, CLARA BOTIA FLECHAS del Proyecto Curricular Tecnología en Topografía, JULIO EDUARDO BELTRÁN VARGAS de la Especialización en Gerencia y Recursos Naturales y YOLANDA TERESA HERNÁNDEZ PEÑA de la Especialización en Ambiente y Desarrollo Local, ya que siendo consecuentes se suspende estos traslados hasta que se reinicie nuevamente el proceso de los concursos.

3.6 RESOLUCIÓN EQUIVALENCIAS ASPIRANTES CON ICFES 2010-2. La oficina de Admisiones presentó una resolución al Consejo Académico para reglamentar unas equivalencias que se deben realizar a los aspirantes que presentaron el ICFES en este semestre, ya que estos resultados son atípicos y tendrían ventaja en puntajes sobre todo para nuestra Facultad ya que este es el único criterio de selección de aspirantes.

3.7 CARGA ACADÉMICA 2011-3. Debido a la suspensión de los concursos 2011-1, es necesario revisar nuevamente la proyección de carga académica para el 2011-3, y la distribución de TCO y MTO se mantiene de la misma manera del semestre 2011-1, así:

PROYECTO CURRICULAR/ MODALIDAD	TC	TCO	MTO
ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA	11	3	2
ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL	11	3	3
INGENIERÍA FORESTAL	30	1	0
INGENIERÍA AMBIENTAL	10	4	1
INGENIERÍA TOPOGRÁFICA	18	1	3
TECNOLOGÍA SANEAMIENTO AMBIENTAL	17	1	2
TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS	16	2	0
TECNOLOGÍA EN TOPOGRAFÍA	13	1	3
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA RECURSOS NATURALES	1	0	0
ESPECIALIZACIÓN DISEÑO DE VÍAS URBANAS TRANSITO Y TRANSPORTE	2	0	0
ESPECIALIZACIÓN AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	2	0	0
MAESTRÍA EN DESARROLLO SUSTENTABLE	0	0	0
MAESTRÍA EN USO Y CONSERVACIÓN DEL BOSQUE	2	0	0
Total	133	16	14

Es necesario realizar una reunión con el Comité de Currículo, Investigación, Extensión, Acreditación, la RED Udnet, los Coordinadores de Laboratorios y los Coordinadores de Proyectos Curriculares de pregrado y posgrado para consolidar los ajustes, esta reunión se realizará el día Jueves 9 de Junio del presente año, donde se debe presentar la carga de los docentes de planta y la propuesta de carga de los docentes de vinculación especial. Se recuerda que no es necesario solicitar el diligenciamiento de formatos solo consolidar los cuadros de carga y cuando se abra el sistema el docente diligencie el plan en CÓNDOR que es el único válido.

De cada Proyecto Curricular es necesario nombrar un representante para:

1. Acreditación
2. Currículo
3. Extensión
4. Investigación
5. Saber PRO

El Ingeniero VARGAS VARGAS, Decano de FAMARENA, informa que los Coordinadores de las áreas anteriores han solicitado que la reunión quede establecida el día Miércoles de 10 A.M. a 12 M. El Consejo de Facultad **APRUEBA** el cambio de fecha.

Por último se debe aplicar el Estatuto Docente Acuerdo 011 de 2002 del Consejo Superior Universitario y la Circular 004 de 2008 del Consejo Académico.

3.8 TRANSPORTE PRÁCTICAS ACADÉMICAS. La Vicerrectoría Administrativa y Financiera adelantará una licitación pública para la contratación con una (1) sola empresa de transporte que permita una mayor agilidad en la contratación y mayor control en la programación y exigencias en el servicio, esta licitación será de \$ 350.000.000 de los cuales la Facultad aportará \$ 150.000.000, se manejarán las participaciones de cada Facultad para un estricto control de la ejecución ya que la Facultad solo podrá contratar hasta acabar este rublo. Es necesario designar a una persona de la Facultad para manejar este tema.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** designar a OMAR FRANCISCO PATIÑO SILVA.

3.9 PLANES DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS. De acuerdo a la revisión que está realizando la Vicerrectoría Académica, la Oficina de Acreditación y Autoevaluación, se planteó la necesidad de hacer resolución individual del plan de créditos de cada uno de los Proyectos Curriculares y aprobarlas en el Consejo Académico, de igual manera esta resolución planteará una estabilidad del plan por lo menos hasta la graduación de la primera corte y el procedimiento para hacer modificaciones o ajustes al cumplir este tiempo de estabilidad.

3.10 PROPUESTA DE REFORMA ESTATUTO ORGÁNICO. El Consejo Superior Universitario ya inició el análisis de esta propuesta en el Consejo Superior Ordinario, se avanzó hasta el artículo 56, se espera que al comienzo del próximo semestre se tenga esta reglamentación aprobada.

3.11 SISTEMA ACADÉMICO. En la reunión que se realizó el día Miércoles 1 de Junio de 2011 con la Oficina Asesora de Sistemas, se aclararon varios temas de la aplicación concerniente a horarios, planes de trabajo y preinscripciones, y quedaron varios temas pendientes por lo tanto es necesario designar a un Coordinador para que participe en el Comité del Sistema que se va a crear, para que semanalmente y por intermedio de él se planteen los problemas de la aplicación.

El Consejo de Facultad **DESIGNA** al profesor LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES, para que participe en el Comité de Sistemas.

3.12 INGRESO DE NOTAS. La Oficina Asesora de Control Interno envió un listado de docentes que no tenían notas registradas, a la fecha veinte (20) por parte de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales no han remitido ninguna respuesta. Por lo tanto cada Coordinador debe revisar quienes son los docentes que no han realizado esta tarea, porque la Oficina de Control Interno dio plazo hasta el día 07 de Junio del presente año, para que expliquen los motivos de no haber realizado esta labor. De igual manera el Aplicativo Académico estará abierto hasta el día 07 de junio de 2011, para que ingresen las notas.

4. CASOS DE ESTUDIANTES

4.1 Sustentación del trabajo de grado “FORMULACIÓN DE UN MODELO PARA DETERMINAR LAS TENDENCIAS DE CAMBIO DE LA COBERTURA VEGETAL EN LA CUENCA DEL RÍO CUBILLOS, MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ – COGUA – TAUSA - COLOMBIA”, presentado por el estudiante DAVID LEONARDO VALBUENA GAVIRIA, del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, código estudiantil 20042010038, para la cual, los docentes LUIS FERNANDO ORTIZ QUIJANO, FERNANDO RODRÍGUEZ MOJICA y HELVAR RODOLFO FRANCO como director y jurados

El estudiante VALBUENA GAVIRIA realiza la presentación ante el Honorable Consejo de Facultad, en el tiempo estipulado por los Consejeros. El Consejo de Facultad **DETERMINA** dar el carácter de **MERITORIO** al trabajo de grado titulado FORMULACIÓN DE UN MODELO PARA DETERMINAR LAS TENDENCIAS DE CAMBIO DE LA COBERTURA VEGETAL EN LA CUENCA DEL RÍO CUBILLOS, MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ – COGUA – TAUSA - COLOMBIA”.

4.2 Los ingenieros EDITH ALAYÓN CASTRO y CARLOS ALFONSO ZAFRA MEJIA como segundos revisores del trabajo de grado titulado “EVALUACION DE LA CAPACIDAD DE BIOADSORCION DE PLOMO (II), PRESENTE EN AFLUENTES SINTÉTICOS, UTILIZANDO BIOADSORBENTES DE ORIGEN VEGETAL” desarrollado por las estudiantes JENNYFER MAGDALIA GARZÓN GUTIÉRREZ, código estudiantil 20042180017, ROSA CATALINA HERNÁNDEZ GÓMEZ, código estudiantil 20042180020 y VILMA MARITZA LA ROTTA LA ROTTA, código

estudiantil 20042180021, del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, remiten sus conceptos.

Los docentes ALAYÓN CASTRO y ZAFRA MEJÍA informan al Honorable Consejo de Facultad que el trabajo en mención merece el carácter de Meritorio. El Consejo de Facultad **CITA** a los estudiantes GARZÓN GUTIÉRREZ, HERNÁNDEZ GÓMEZ Y LA ROTTA LA ROTTA, para que presenten ante el Consejo de Facultad la sustentación, tendrá una duración de veinte (20) minutos.

4.3 Los estudiantes que se relacionan en el cuadro siguiente solicitan cancelación de semestre 2011 – I.

NOMBRES	CODIGO	PROYECTO CURRICULAR	DECISION
GUILLERMO ALVAREZ CASTRO	20111114001	Especialización en Ambiente y Desarrollo Local	APROBADO
DIANA PATRICIA REDONDO UMBA	20042180030	Ingeniería Ambiental	APROBADO
NUBIA ALEXANDRA CORTÉS REINA	20072004034	Administración Deportiva	APROBADO
CHRISTINA REINALDO VARGAS PALMA	20102001036	Administración Deportiva	APROBADO
DANIEL ANDRÉS BELTRÁN CARO	20111001002	Administración Deportiva	APROBADO

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación de semestre 2011-1 a los estudiantes relacionados en el cuadro anterior.

4.4 Los estudiantes que se relacionan en el cuadro siguiente solicitan retiro definitivo de la Universidad.

NOMBRES	CODIGO	PROYECTO CURRICULAR	DECISION
JAIRO ALONSO GARCÍA BUITRAGO	20111110005	Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental	APROBADO
DIDIER LEANDRO RUIZ ZAMUDIO	20102180077	Ingeniería Ambiental	APROBADO
ANDRES FELIPE PEREIRA FUYO	20102185072	Administración Ambiental	APROBADO
PAOLA ANDREA SEGURA PULIDO	20102081055	Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	APROBADO
ELIAS FERNANDO ARIZA MALAGON	20101081005	Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	APROBADO
JUAN DAVID VELASCO HERNÁNDEZ	20101032037	Ingeniería Topográfica	APROBADO

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el retiro definitivo a los estudiantes relacionados en el cuadro anterior.

4.5 Los estudiantes que se relacionan en el cuadro siguiente solicitan la reexpedición del recibo de pago de semestre 2011 – I.

NOMBRES	CODIGO	PROYECTO CURRICULAR	DECISION
ANGELA MARIA CASTAÑEDA IBÁÑEZ	20081032053	Ingeniería Topográfica	NEGADO
BRIAN STEVEN TELLEZ PINEDA	20101030042	Tecnología en Topografía	NEGADO

El Consejo de Facultad **NIEGA** la expedición de la segunda cuota del recibo de pago de semestre 2011-I a los estudiantes relacionados en el cuadro anterior.

4.6 El ingeniero EDISON URIBE, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, informa que el Consejo de Carrera Acta No. 012 del 23 de Mayo de 2011, aprobó que los estudiantes FEDERICO ALONSO MORENO CASTAÑO, código estudiantil 20102081033 y ANGÉLICA MARÍA HERNÁNDEZ CÁRDENAS, código estudiantil 20091081031, sean los Representantes de los Estudiantes ante el Consejo de Carrera de ese Proyecto Curricular.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** como Representantes de los Estudiantes al Consejo de Carrera del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos a los estudiantes MORENO CASTAÑO y HERNÁNDEZ CÁRDENAS. Igualmente el Honorable Consejo de Facultad le **ACLARA** que el Consejo de Carrera recomienda a los estudiantes, quien aprueba es el Consejo de Facultad.

4.7 Los estudiantes JAIME ANDRÉS QUINTERO DÍAZ, código estudiantil 20072081053, NATASHA EUGENIA FORERO SARMIENTO, código estudiantil 20102081016 y MARGIE NATHALIA AVILA GARAVITO, código estudiantil 20102081005, del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, solicitan aval académico para participar en el “XII CONGRESO NACIONAL Y IV INTERNACIONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y TIC”, que se realizará en la ciudad de Medellín del 22 al 24 de Junio de 2011. Lo anterior para participar en la convocatoria de Movilidad de Bienestar Universitario.

El Consejo de Facultad solita **ACLARAR** por parte de los estudiantes relacionados anteriormente, que presenten la aprobación de la ponencia de cada uno, por parte del Congreso que se va a realizar.

4.8 La doctora BETSY MABEL PINZÓN HERNÁNDEZ, Jefe Oficina Asesora Jurídica, remite respuesta a la solicitud de asesoría sobre el caso del señor JORGE

HERNANDO BELTRÁN CATUMBA, código estudiantil 20102014004 de la Especialización en Diseño de Vías Urbanas Tránsito y Transporte, sobre si es viable la devolución del dinero pagado por el periodo académico 2011 – I, ya que al estudiante en mención se le aprobó cancelación de semestre.

La doctora PINZÓN HERNÁNDEZ, mediante oficio 842 de fecha 16 de mayo de 2011 responde: .. “Para concluir se observa que de acuerdo con la normatividad vigente, ni en el evento de retiro de un estudiante de la Universidad, ni el aplazamiento procede la devolución dados los gastos en los que ha incurrido la Universidad, por eso se recomienda presentar una propuesta para reglamentar la materia tratando de contemplar los distintos escenarios, ya que habrá casos en los que si proceda la devolución al menos parcial”.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud al estudiante BELTRÁN CATUMBA, en estos mismos términos se le debe responder a la señora BRENDA ASTRID CASTRO GUERRERO de la Especialización en Gerencia de Recursos Naturales, tratado en la sesión No. 012 de fecha 19 de mayo de 2011. Igualmente se le solicita al Ingeniero CARLOS JAVIER GONZÁLEZ VERGARA, Representante Proyecto Curriculares de Posgrado en conjunto con los demás Coordinadores de Posgrado de FAMARENA **PRESENTAR** una propuesta para reglamentar la materia tratando de contemplar los distintos escenarios, ya que habrá casos en los que si proceda la devolución al menos parcial, desde luego si consideran que hay que reglamentar la devolución de los dineros o si por el contrario no hay la necesidad, deben justificar.

4.9 La señora ANDREA CAROLINA TIGA LÓPEZ, código estudiantil 20041186024, del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, solicita autorización para sustentar el trabajo de grado y asignación de jurados. (Aparece como retirada en la Aplicación Académica).

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud a la señora en mención. Debe comprar el Formulario de Reintegro dentro de las fechas por el Calendario Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

4.10 El estudiante ALEXANDER LIZARAZU CUADROS, código estudiantil 20082030016, del Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía, solicita se investigue disciplinariamente al estudiante MARIO ENRIQUE PINILLA ROMERO, código estudiantil 20091032056, del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, por agresión física.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que el Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía debe abrir un proceso disciplinario al estudiante PINILLA ROMERO.

- 4.11 La estudiante SUSANA XIMENA RODRÍGUEZ CASTELLANOS, código estudiantil 20062180057, del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, solicita la apertura del curso vacacional de la asignatura EVALUACIÓN DE PROYECTOS y solicita que la persona encargada de dictar el curso sea el docente PIER PAOLO ZUÑIGA VARGAS. La docente EDITH ALAYÓN CASTRO, Presidente del Consejo Curricular de Ingeniería Ambiental mediante oficio PIA-0455-11 solicita la autorización del curso vacacional en mención, la cual cuenta con una intensidad horaria de cuatro (4) horas semanales en el período semestral.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la apertura del curso vacacional de EVALUACIÓN DE PROYECTOS, una vez verificado en el Calendario Académico aprobado por el Consejo Académico, Resolución No. 053 de fecha 14 de diciembre de 2010, que la solicitud de espacios académicos y/o cursos intermedios va hasta el 13 de junio de 2011. Igualmente **DETERMINA** que el Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental es quien programa el horario y designa el docente, no los estudiantes.

- 4.12 Los estudiantes JAIME ANDRÉS RODRÍGUEZ SUÁREZ, código estudiantil 20092180071 y OTROS, del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, solicitan la apertura del curso vacacional de la asignatura ECUACIONES DIFERENCIALES

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud del estudiante en mención, debe inscribir el curso vacacional en el Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, que fue aprobado en la sesión No. 12 de fecha 19 de Mayo de 2011. El Ingeniero MARIO ARTURO RINCÓN VILLALBA, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, debe coordinar la apertura de otro grupo, para cubrir la solicitud de los estudiantes de FAMARENA, interesados en tomar este curso vacacional.

- 4.13 La docente EDITH ALAYÓN CASTRO, Coordinadora del Proyecto Curricular Ingeniería Ambiental presenta la solicitud de los estudiantes interesados en la apertura del curso vacacional CÁLCULO INTEGRAL.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud, porque el curso de Cálculo Integral supera la intensidad horaria, Resolución 020 de 1994 del Consejo Académico.

- 4.14 El Ingeniero FERNANDO RODRÍGUEZ MOJICA, Coordinador de Ingeniería Forestal, presenta la solicitud de los estudiantes interesados en la apertura del curso vacacional EVALUACIÓN AMBIENTAL

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la apertura del curso vacacional de EVALUACIÓN AMBIENTAL, una vez verificado en el Calendario Académico aprobado por el Consejo Académico, Resolución No. 053 de fecha 14 de diciembre de 2010, que la solicitud de espacios académicos y/o cursos intermedios va hasta el 13 de junio de 2011. Igualmente **DETERMINA** que el Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal es quien programa el horario y designa el docente, no los estudiantes.

4.15 El estudiante DIEGO FERNANDO VARGAS VEGA, Código estudiantil 20091114028 de la Especialización en Ambiente y Desarrollo Local, solicita reintegro.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reintegro al estudiante VARGAS VEGA de la Especialización en mención.

5. CASOS DE FACULTAD

5.1 El docente WILLIAM ANDRÉS CASTRO LÓPEZ, Coordinador de la Unidad de la Unidad de Investigaciones de la Facultad, solicita la evaluación y aprobación para la institucionalización del semillero BIOTECAMBIAL conformado por estudiantes del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental y dirigido por el docente MIGUEL ANGEL PIRAGAUTA AGUILAR

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la institucionalización del Semillero de Investigación BIOTECAMBIAL.

5.2 El Ingeniero JOSÉ MIGUEL OROZCO MUÑOZ, Coordinador de la Especialización de Gerencia de Recursos Naturales, informa sobre las asignaturas en las cuales se requiere flexibilización Espacios Académicos.

1. Especialización en Gerencia de Recursos Naturales – Sede Vivero
 - Política y Legislación de Recursos Naturales
2. Especialización en Gerencia de Recursos Naturales – Convenio Tunjuelito
 - Formulación y Evaluación de Proyectos
 - Gestión de Recursos Naturales
 - Trabajo de Grado
3. Especialización en Gerencia de Recursos Naturales – Convenio UTCH
 - Gestión de Recursos Naturales
 - Trabajo de Grado

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la solicitud de Flexibilización de espacios académicos a la Especialización en Gerencia de Recursos Naturales, porque los Posgrados en la Universidad no han establecido un Calendario Académico.

5.3 El ingeniero FERNANDO RODRÍGUEZ MOJICA, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, solicita se modifique la Resolución No. 020 del 9 de Mayo de 1994, Artículo 7 Literal C “En ningún caso se ofrecerán cursos intermedios en aquellas asignaturas que sobrepasen las cinco (5) horas

semanales de intensidad horaria que le corresponde como curso regular". Con el fin de que los estudiantes de créditos interesados puedan ser incluidos en los cursos vacacionales que eventualmente sean programados.

EL Consejo de Facultad **RECOMIENDA** al Consejo Académico se modifique la Resolución No. 020 del 9 de Mayo de 1994, artículo 7 literal C, para que los estudiantes de créditos interesados puedan ser incluidos en los cursos vacacionales que eventualmente sean programados. El Consejo de Facultad **AGRADECE** al Ingeniero RODRÍGUEZ MOJICA la observación para el buen funcionamiento de la Academia.

5.4 La doctora NANCY A. MAYOR GUTIÉRREZ, Jefe de la Oficina de Quejas, Reclamos y Atención al Ciudadano, solicita la respuesta dada por el Consejo de Facultad en relación al punto 4 del Derecho de Petición remitido por la profesora ROSA MARGARITA PEÑA TRIANA.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** enviar copia del oficio SFMA-523-11 de fecha 24 de Mayo de 2011 a la doctora MAYOR GUTIÉRREZ, donde se le respondió a la docente PEÑA TRIANA su Derecho de Petición, se aclara que solamente hasta esta fecha se envió porque la Secretaria Académica de esa época doctora AMPARO BAUTISTA TORRES, no respondió el oficio en su momento.

5.5 El docente WILSON JAIRO PINZÓN CASALLAS, Coordinador del Comité de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad, remite el documento de Autoevaluación con fines de Acreditación de Alta Calidad del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, con el fin de que se realice el respectivo análisis al mismo y se valore si este puede ser aprobado para posteriormente remitirlo al Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que el docente JUAN PABLO RODRÍGUEZ MIRANDA, evaluador designado por parte del Consejo de Facultad y el docente WILSON JAIRO PINZÓN CASALLAS, evaluador designado por parte del Comité de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad, revisen nuevamente el documento, para que verifiquen si fueron realizados los respectivos ajustes.

5.6 El ingeniero EDISON URIBE, Presidente del Consejo de Carrera de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, informa que según Acta No. 012 del 23 de Mayo de 2011, para el Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos es de vital importancia mantenerse al frente de la Coordinación del Laboratorio de Servicios Públicos, debido a que lo que se maneja dentro de ese Laboratorio es inherente a los temas del Proyecto Curricular, por lo anterior solicita la colaboración del Consejo de Facultad, para que ese Laboratorio quede a cargo única y exclusivamente de ese Proyecto.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud del Consejo de Carrera de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, porque los Laboratorios no son exclusivos de un Proyecto Curricular sino de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

5.7 El ingeniero JOSE ALEJANDRO MURAD PEDRAZA, Coordinador de la Unidad de Extensión de la Facultad, remite las siguientes propuestas para su respectivo trámite:

1. Interventoría en el Proceso de Formulación del Estudio de Amenazas, Vulnerabilidad y Riesgo por Fenómenos de Remoción en Masa para el Municipio de Socorro – Departamento de Santander. Coordinador ÁLVARO FERNANDO CASTILLO PINILLA.
2. Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera para la Obra Construcción de un Jarillon en el Río Lebrija para Protección de las Zonas Productoras Pecuarias y Agrícolas del Área Ribereña del Municipio de Sabana Torres, Departamento de Santander. Coordinador ÁLVARO FERNANDO CASTILLO PINILLA.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** las propuestas relacionadas anteriormente, Coordinadas por el profesor CASTILLO PINILLA.

5.8 Presentación de la Constitución Nacional, conmemoración 20 años por parte de los docentes AURA YOLANDA DÍAZ LOZANO, TITO ERNESTO GUTIÉRREZ DAZA y ÁLVARO CARREÑO CARREÑO.

Como jerarquía de la norma se tiene establecido en orden primero la Constitución, segundo Leyes, tratados ratificados, tercero Decretos, cuatro Resoluciones y quinto Decisiones administrativas, judiciales y otras.

La Constitución Política de Colombia tiene el siguiente contenido: Orgánica y Dogmática. Orgánica es la estructura del Estado, jerarquías, procedimientos y las competencias de los diversos órganos que integran el poder público. Énfasis instrumental y mecánico en el buen sentido. La parte dogmática se consagra los valores superiores de una sociedad, que postula los principios y fines estatales, libertades a proteger principalmente por el orden jurídico.

La composición básica que representa la Constitución es:

1. Control Constitucional: Es la fuente de legitimidad del poder constituyente, los valores, principios y fines del Estado.
2. Elementos supremacía constitucional: Principios fundamentales en los que se sustenta el orden constitucional.
3. Procedimientos de reforma constitucional: Catálogo de derechos y mecanismo de protección de los mismos.
4. Disposiciones transitorias: Es la estructura institucional del Estado.

Principios fundamentales:

1. Colombia es un Estado Social de Derecho
2. Organizado en forma de República unitaria
3. Descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales
4. Democrática
5. Participativa
6. Pluralista
7. Fundada en el respeto de la dignidad humana
8. En el trabajo
9. Solidaridad de las personas que la integran
10. Prevalencia del interés general

Lo positivo de la Constitución es: Creación de la Corte Constitucional, Independencia del Banco de la República. Independencia de los tres (3) poderes. Participación de las Minorías Étnicas. Creación de la Defensoría del Pueblo, Auditoría y Contraloría Nacional.

Desaciertos de la Constitución: A la fecha no se ha definido la Ley de Ordenamiento Territorial. Quedó por fuera algunos grupos, para el proceso de paz, se debe tener una cultura de la Paz con razón o sin ella.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** realizar una charla con todos los docentes de planta sobre la conmemoración de los 20 años de la Constitución Nacional , para el día 14 de Junio de 2011, de 2:00 a 4:00 P.M., en el Auditorio Pablo Julio Montes Buriticá.

6. CONCURSOS DOCENTES

6.1 La doctora MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ LUNA, Vicerrectora Académica, remite la comunicación IER 12375 de la Oficina Asesora de Control Interno, quien presenta algunas observaciones a los concursos docentes 2010 – 3, de la Facultad: "... En la respuesta de la Decanatura de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la peticionaria mediante oficio DFAMARENA-391-2011, se indica "... una vez abierto el concurso en un período académico diferente y siendo verificada la carga por asignar conforme a los perfiles convocados, en el presente semestres (2011-1) se advirtió que no existía carga académica susceptible de asignación ya que esta se había distribuido entre los docentes con los que se contaba en la planta de personal". No obstante en la Convocatoria Docente 2011-1, se encuentra el perfil 857 de la misma Facultad con idénticas o casi iguales especificaciones".

El Consejo de Facultad **DETERMINA** enviar respuesta así: De acuerdo a su comunicación IE-12997-2011, con asunto Concursos de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, en el cual se da traslado a las observaciones de la Oficina Asesora de Control Interno, atentamente se aclara el tema, así:

1. El perfil 778 del tercer concurso de 2010, era:

Área: Básica

Título Pregrado: Licenciada en Matemáticas, matemático o Economista

Título de Posgrado: Título de Maestría o Doctorado

2. Con lo cual se observa que podrá posesionarse un docente con cualquiera de las tres profesiones con cualquier título de maestría o doctorado y el objetivo de este concurso es apoyar el área básica de Matemáticas del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental (aunque se abrió como transversal para la Facultad).

3. El Concurso 857

Área: Básica: Matemáticas

Título Pregrado: Licenciado en Matemáticas o Matemático

Título Posgrado: Título de Maestría o Doctorado en el área del concurso

4. Con este nuevo perfil se garantiza que el docente tenga una formación en el área de matemáticas, tanto de pregrado como de posgrado.

5. El Proyecto Curricular garantiza la carga académica respectiva en asignaturas de matemáticas, ya que no hay docentes de planta en esta área, la cual no es viable que sea dirigida por un economista como estaba abierto en el perfil 2010.

Por lo anterior se desmiente lo asegurado por la Oficina Asesora de Control Interno "el perfil 857 de la misma Facultad con idénticas o casi iguales especificaciones", el nuevo perfil está direccionado a contar con un docente del área básica de matemáticas y no uno transversal en el área básica.

Cabe aclarar que el Consejo de Facultad realizó un estudio muy serio para la definición de las convocatorias de 2011, que garantice tener cubierta las áreas estratégicas de cada uno de los Proyectos Curriculares, los cuales fueron adscritos a cada Proyecto Curricular y no a la Facultad o Decanatura para garantizar que no se presente esta problemática generada por la Decanatura y el Consejo de Facultad del año 2010.

7. CASOS PROFESORES

7.1 Los docentes WILSON ERNESTO VARGAS VARGAS, Decano, CARLOS JAVIER GONZALEZ VERGARA, Representante de los Coordinadores de Posgrados y WILSON GORDILLO THIRIAT, Representante de los Profesores al Consejo de Facultad, informan sobre el cumplimiento de los requisitos planteados en el clausulado del contrato por el docente WILMAR DARÍO FERNÁNDEZ GÓMEZ, durante el periodo académico 2010 – III, en el marco de la Comisión de Estudios para el desarrollo del Doctorado de Ingeniería en la Universidad Javeriana.

Los Ingenieros VARGAS VARGAS, GONZÁLEZ VERGARA Y GORDILLO THIRIAT, informan que el docente FERNÁNDEZ GÓMEZ una vez revisado el informe semestral de actividades del período 2010-III en el marco de la comisión de estudios para el desarrollo del Doctorado de Ingeniería en la Universidad Javeriana, cumplió con los requisitos planteados en el clausulado del contrato

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

7.2 Los Ingenieros WILSON VARGAS VARGAS, Decano, CARLOS JAVIER GONZÁLEZ VERGARA, Representante de los Proyecto Curriculares de Posgrado y WILSON GORDILLO THIRIAT, Representante de los Profesores al Consejo de Facultad de FAMARENA, informan sobre el cumplimiento del Año Sabático de la docente ROSE MARIE ALDANA BOUTIN del Proyecto Curricular Ingeniería Topográfica.

Los Ingenieros VARGAS VARGAS, GONZÁLEZ VERGARA y GORDILLO THIRIAT informan que la docente ha cumplido su compromiso del Plan de Trabajo aprobado por el Consejo Académico mediante Resolución No. 038 de 2009, para el disfrute de su Año Sabático.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO** y **APRUEBA** remitir el libro titulado “La Geomática su importancia en el campo de la información geográfica espacial” de la docente en mención, al Comité de Publicaciones de FAMARENA, para su publicación.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

8.1 El profesor WILSON GORDILLO THIRIAT, Representante de los Profesores al Consejo de Facultad, solicita al Honorable Consejo de Facultad solicitarle al Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico agilizar el proceso de evaluación de los resultados finales de los proyectos de investigación, porque hay represamiento de más de un (1) año de haber sido entregados los resultados y a la fecha no hay respuesta.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** enviar oficios al Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico, para que informe sobre las causas de la demora en la respuesta

del proceso de evaluación de los resultados finales de los Proyectos de Investigación de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

8.2 La profesora EDITH ALAYÓN CASTRO, Coordinadora del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental informa que tuvo inconvenientes con algunos de los estudiantes que perdieron el examen de segunda lengua y que querían repetirlo inmediatamente porque era el requisito faltante para graduarse. Ella no autorizó en principio porque la remisión de paz y salvos estaría por fuera de la fecha establecida por la Circular 021-10 que era el 25 de Mayo de 2011, último día para la entrega de los documentos por parte de los Proyectos Curriculares a la Secretaria Académica. Los estudiantes hablaron con el Director del ILUD, doctor ÁLVARO EDUARDO CASTAÑEDA HERNÁNDEZ, quien informó verbalmente que lo autorizaba siempre y cuando se tuviera un Visto Bueno por parte del Coordinador, como no procedió a aceptar, estos fueron a ejercer presión a la Oficina del señor Rector, quien solicitó se les hiciera el examen. Por lo tanto se autorizó el mismo, fuera de las fechas establecidas.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** enviar un oficio al profesor CASTAÑEDA HERNÁNDEZ comunicándole que las próximas fechas establecidas por el Consejo de Facultad para las Ceremonias de Grado son el 13 de Octubre y el 01 de Diciembre de 2011, para que por favor informe las fechas de los próximos exámenes de segunda lengua, con el fin de garantizar a los estudiantes de FAMARENA transparencia, respetar el derecho a la igualdad y evitar los problemas administrativos, generados por exámenes fuera de las fechas.

8.3 El Ingeniero MARIO ARTURO RINCÓN VILLALBA, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, solicita se apruebe el cambio de monitor de la asignatura Levantamientos Especiales, teniendo en cuenta que el estudiante JONATHAN JAVIER CASTILLA ARIAS, Código 20061032007, quien fue seleccionado inicialmente, informó que no podía realizar la monitoria por problemas de horario; por lo cual fue seleccionada en su momento la estudiante MARÍA NATHALY BENAVIDES BENAVIDES, Código 20062032004. El Coordinador RINCÓN VILLALBA aclara que se le olvidó informar a tiempo este cambio.

EL Consejo de Facultad **APRUEBA** el cambio del monitor CASTILLAS ARIAS por BENAVIDES BENAVIDES.

Siendo las 5:30 se da por terminada la sesión.

WILSON ERNESTO VARGAS VARGAS
Presidente Consejo de Facultad

LUZ MARY LOSADA CALDERÓN
Secretaria Consejo de Facultad

ORIGINAL FIRMADA POR EL PRESIDENTE Y SECRETARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD